

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de Unidad de Aprendizaje
Derechos Humanos, Cultura y Democracia

Elaboró: Dr. en D. Joaquín Bernal Sánchez
M. en D. Miguel Ángel Vega Mondragón
L. en D. Valdemar Daniel Mercado García

Fecha: Mayo 2016

Fecha de
aprobación

H. Consejo Académico
28 DE JUNIO DE 2016

H. Consejo de Gobierno
28 DE JUNIO DE 2016



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	7
VIII. Mapa curricular	10



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	Facultad de Derecho								
Licenciatura	Derecho								
Unidad de aprendizaje	Derechos Humanos, Cultura y Democracia					Clave	LDE405		
Carga académica	3	1	4	7					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Seriación	Ninguna			Ninguna					
	UA Antecedente			UA Consecuente					

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	☒	Curso taller	☐
Seminario	☐	Taller	☐
Laboratorio	☐	Práctica profesional	☐
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	☐	No escolarizada. Sistema virtual	☐
Escolarizada. Sistema flexible	☒	No escolarizada. Sistema a distancia	☐
No escolarizada. Sistema abierto	☐	Mixta (especificar)	

Formación común

2015	☐
2015	☐
2015	☐

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje
Derechos Humanos y Democracia (MASC)



II. Presentación

A través del tiempo, la convivencia pacífica se ha convertido en un valor universal, lo que permite la creación de instituciones, normatividades y acuerdos que promueven, defienden los derechos humanos. Actualmente éstos gozan de una gran influencia en el ámbito legislativo, político y educativo. La experiencia nos ha mostrado que el mundo ve conveniente su existencia pero por distintos intereses, no en todas las ocasiones se practica, ya que los derechos humanos implican conocer y transformar la sociedad civil, en una cada vez más justa para todos. Para lo cual en la Unidad 1, respecto de las nociones generales de los Derechos Humanos, el discente aprehenderá el origen y evolución de los mismos, a fin de crear sus propios conceptos y obtener información precisa respecto de los derechos innatos, así como los derechos fundamentales para de igual forma acceder a sus características de universalidad, indivisibilidad, interdependencia e inalienabilidad. El docente estará en el campo de exponer y hacer comprender en el discente los conceptos de derechos naturales y morales y de esta forma entender la clasificación y los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación. Así como los derechos difusos y límites de los Derechos Humanos a fin de hacer el abordaje preciso de la importancia que reviste después de la Reforma Constitucional de 2011 respecto de la Teoría de la Convencionalidad y su connotación dentro de la administración de la justicia en el país.

Por lo que hace a la Unidad 2, el docente dará los pasos precisos para que el discente comprenda la importancia de los órganos internacionales protectores de los Derechos Humanos: Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas; Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; así como la Comisión y Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

En cuanto a la Unidad 3, el discente aprehenderá la importancia que reviste las instituciones nacionales de la defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos: Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Comisión de Derechos Humanos del estado de México y la cercanía que tiene el habitante del Estado de México, de acudir a las Defensorías Municipales de los Derechos Humanos instaladas en los 125 municipios mexiquenses.

Respecto de la Unidad 4, el alumno conocerá los órganos garantes de protección de los Derechos Universitarios: Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de México.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Derecho Constitucional, Municipal y Electoral
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar, comparar, relacionar y evaluar, los fundamentos del Estado constitucional democrático y las tendencias actuales en materia de Derechos Humanos; así como las principales Instituciones del Estado Mexicano, en sus sectores centralizado, descentralizado, paraestatal, órganos autónomos y los medios de defensa y control constitucional.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Investigar, analizar, comparar y diferenciar los fundamentos, principales tendencias y órganos de protección de los derechos humanos, a fin de desarrollar habilidades que permitan al alumno fomentar una cultura de respeto y debate en



relación a los retos que enfrenta el sistema no jurisdiccional de protección de los mismos.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

Unidad 1. Nociones generales de los Derechos Humanos.

Objetivo: Conocer el concepto, las etapas de la evolución histórica, filosofía, clasificación y validez universal de los derechos humanos; debiendo establecer la diferencia entre derechos humanos y garantías individuales.

Analizar y establecer los límites de los derechos humanos en relación con las obligaciones humanas.

Contenidos:

- 1.1** Origen de los derechos humanos.
- 1.2** Evolución de los derechos humanos.
- 1.3** Conceptos de derechos humanos.
- 1.4** Derechos innatos.
- 1.5** Derechos fundamentales.
 - 1.5.1** Universalidad.
 - 1.5.2** Indivisibilidad.
 - 1.5.3** Interdependencia.
 - 1.5.4** Inalienabilidad.
- 1.6** Derechos naturales.
- 1.7** Derechos Morales.
- 1.8** Clasificación de los derechos humanos.
- 1.9** Derechos humanos de primera generación.
- 1.10** Derechos humanos de segunda generación.
- 1.11** Derechos humanos de tercera generación.
- 1.12** Derechos difusos.
- 1.13** Los límites de los derechos humanos.
- 1.14** Derechos humanos y garantías individuales.
- 1.15** Teoría de la Convencionalidad.

Unidad 2. Órganos internacionales protectores de los Derechos Humanos.

Objetivo: Conocerá los diferentes órganos encargados de la protección de los derechos humanos a nivel internacional y deberá analizar su organización, funcionamiento y competencia.

Contenidos:

- 2.1** Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas.
- 2.2** Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

2.3 Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

2.4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

2.5 Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Unidad 3. Órganos Nacionales protectores de los Derechos Humanos

Objetivo: Conocerá los diferentes órganos encargados de la protección de los derechos humanos a nivel federal, en el Estado de México y a nivel municipal; debiendo analizar su naturaleza jurídica, organización, funcionamiento, atribuciones, procedimientos y resoluciones de estos.

Contenidos:

3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos.

3.2 Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

3.3 Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

Unidad 4. Órganos Universitarios defensores de los Derechos Humanos

Objetivo: Conocer la naturaleza jurídica, organización, funcionamiento, atribuciones, procedimientos y resoluciones de las Defensorías Universitarias de los Derechos Humanos.

Contenidos:

4.1 Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.2 Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

VIII. Acervo bibliográfico

Básico:

- ÁVILA Ornelas, Roberto. (2012) *La Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México. Porrúa.
- AYALA Corao, Carlos. (2013) *El diálogo jurisprudencial al control de convencionalidad*, México. Porrúa.
- BARRANCO Avilés, María del Carmen/Churruca Muguruza, Cristina. (2013) *Vulnerabilidad y Protección de los Derechos Humanos*, México. Tirant To Balch.
- BEITZ, Charles R. *La idea de los Derechos Humanos*. México. Marcial Pons.
- BEUCHOT, Mauricio. (2004) *Derechos Humanos, Historia y Filosofía*. México. Fontamara. 164 pp.
- CARBONELL, Miguel. (2014) *El ABC de los derechos humanos y del control de convencionalidad*. México. Porrúa.
- CARPIZO Mc.Gregor Jorge. (2004) *Derechos Humanos y Ombudsman*. México. Porrúa. 164 pp.



- FERRAJOLI, Luigi, *Garantismo: Una Difusión sobre Derecho y Democracia*. Madrid. TROTTA.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. (1999) *México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México. 161 pp.
- FLORES Navarro, Sergio y Victorino Rojas Rivera. (2014) *Control de convencionalidad*. México. Novum.
- FLORES Saldaña, Antonio. (2014) *El control de convencionalidad y la hermenéutica constitucional de los derechos humanos*. México. Porrúa.
- FERRER Mac-Gregor, Eduardo y Alejandro Sainz Arnaiz. (2012) *Control de convencionalidad, interpretación conforme y diálogo jurisprudencial*. México. Porrúa.
- GARCÍA Villegas Sánchez Corduro, Paula M. (Coord.) (2014) *El control de convencionalidad y las cortes nacionales*. México. Porrúa.
- GARCÍA Ramírez, Sergio. (2014) *La tutela de los derechos humanos en la jurisdicción interamericana. Aportaciones, recepción y diálogo*. México. Porrúa.
- GUERRA González, María del Rosario. *Iguals y diferentes, Derechos Humanos y Diversidad*. México. UAEMex.
- HERRERA Ortiz, Margarita. (2003) *Manual de Derechos Humanos*. México. Porrúa. 507 pp.
- GUTIÉRREZ Contreras, Juan Carlos y Silvano Cantú Martínez (Coord.) (2013) *El caso Rosendo Radilla Pacheco. Impacto e implicaciones en el nuevo modelo constitucional en derechos humanos*. México. UBIJUS.
- HERRERÍAS Cuevas, Ignacio F. y Marcos del Rosario Rodríguez. (2012) *El control de constitucionalidad y convencionalidad. Sentencias que han marcado un nuevo paradigma*. México. UBIJUS.
- JOSSERAND, Luis. *El abuso de los derechos y otros ensayos*. México. TEMIS.
- LARA Ponte, Rodolfo. (2004) *Los Derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano*. México. Porrúa. 499 pp.
- MENDIZÁBAL Bermúdez, Gabriela. *La equidad de género de los Derechos Sociales*. México. Fontamara.
- MELÉNDEZ, Florentín. (2004) *Instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos aplicables a la administración de justicia*. México. Konrad Adenauer Stiftung. 430 pp.
- LÓPEZ Olvera, Miguel Alejandro. (2014) *El control de convencionalidad en la administración pública*. México. Novum.
- NASH, Claudio. (2013) *Control de convencionalidad de la dogmática a la implementación*. México. Porrúa.
- QUINTANA Roldán, Carlos F./Norma D. Sabido Peniche. (2003) *Derechos Humanos*. México. Porrúa. 277 pp.
- RAMÍREZ García, Hugo Saúl/Pedro de Jesús Pallares Yabur. (2015) *Derechos Humanos*. México. Oxford University Press.
- REY CAMTOR, Ernesto. (2008) *Control de convencionalidad de las leyes y derechos humanos*. México. Porrúa.



- ROCCATTI Velázquez, Mireille. (1995) *Los Derechos Humanos y la experiencia del ombudsman en México*. México CODHEM. 176 pp.
- SOTO, Agustín/Nicolás López Calera. *Derechos Humanos ¿Invento o descubrimiento?*. México. Fontamara.

Complementario:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

10



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional** 3 1 4 7	Derecho Energético 3 1 4 7
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes 3 1 4 7
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7
							Derechos Universitarios 3 1 4 7	

** Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.